

14 OCT 2016

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2437 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: :

FECHA: 08 DE OCTUBRE de 2016

COMETIDO: TRASLADO CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DEL MAR

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$ 17.092

LUGAR: POMAIRE

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

[Signature]
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
SECRETARIA MUNICIPAL		
Objetivo	Observado	Revisado
		3